

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N°3649-53-LE19**

DECRETO ALCALDICIO N° 1514 /

QUILLECO, JULIO 05 DE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-53-LE19, para la LICITACION **"SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES"**.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1513 de fecha 05 de Julio de 2019 donde Autoriza y Aprueba las Bases para el llamado a **"SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES"**.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la **"SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES"**. a:
 - JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL O QUIEN SUBROGUE
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN SUBROGUE
 - SECRETARIO MUNICIPAL O QUIEN SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Adquisiciones